



DECRETO ALCALDICIO N° 000878

LITUECHE, 25 JUL 2018 .-

"AUMENTO DE OBRAS PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA PULÍN, COMUNA DE LITUECHE".

DAEM: 0577.-
24/07/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Recursos Plan de Emergencia Escuela Pulín.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las Dependencias Educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases de Licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 065.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 041/2016.-
- La necesidad de realizar esta contratación a través de una Licitación Pública.-
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-27-LP16, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 18/04/2016.-
- Que, un integrante de la Comisión Evaluadora se encuentra con Licencia Médica.-
- Que, dos integrantes de la Comisión Evaluadora se encuentra en Comisión de Servicio.-
- El Decreto Alcaldicio N° 570 de fecha 13/05/2016, que autoriza cambio de comisión.-
- Informe Técnico por parte de la Comisión Evaluadora, con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 18/05/2016, que declara desierta la licitación.-
- La necesidad de concretar la contratación.-
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-38-LP16, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 03/06/2016.-
- Informe Técnico por parte de la Comisión Evaluadora, con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 864 de fecha 08/07/2016, que declara desierta la licitación.-
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-41-B216, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 985 de fecha 03/08/2016.-
- Informe Técnico por parte de la Comisión Evaluadora, con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 26/08/2016, que declara desierta la licitación privada y procede a realizar modalidad de trato directo para concretar la contratación.-
- Las cotizaciones presentadas por los oferentes para efectuar dicho proyecto.-
- Que dos integrantes de la comisión evaluadora, se encuentran haciendo uso de feriado legal.-
- El Decreto Alcaldicio N°1596 (23.12.2016), que modifica la comisión de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de trato directo del proyecto "Plan de Emergencia, Escuela de Pulín".-
- El Análisis comparativo de ofertas económicas, de fecha 23/12/2016, emanada por la Comisión evaluadora, que propone la adjudicación del proceso al oferente Cristian Antonio Ravelo Núñez, Rut: 13.561.494-7.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°03 celebrada el día 28 de diciembre de 2016, Acuerdo N°10/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Trato Directo para la ejecución del proyecto "Plan de Emergencia, Escuela de Pulín" y contrato entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Cristian Ravelo Núñez, por un monto de \$ 71.030.000.-
- Que el convenio de asignación presupuestaria "Mejoramiento de Infraestructura Escolar", firmado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para el proyecto "Plan de Emergencia, Escuela de Pulín", establece en su artículo sexto un plazo de ejecución de diez meses desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que aprueba el convenio, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°339 (16.03.2016), plazo vencido el 16 de enero de 2017.-
- El Oficio Ordinario N°11 (04.01.2017) mediante el cual se solicita prorroga en la vigencia del convenio de asignación presupuestaria, para la realización del mencionado proyecto.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°09 celebrada el día 15 de febrero de 2017, Acuerdo N°36/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación del convenio entre el ministerio de educación y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para el financiamiento de las obras de mejoramiento en el establecimiento educacional de Pulín, RBD 2686.-
- El Decreto Exento N°0275 (22.03.2017), que regulariza y aprueba modificación de convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Litueche, en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica. Totalmente tramitado con fecha 22 de marzo de 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 30/03/2017, que aprueba modificación de convenio y su anexo Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica.-





- El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 22/05/2017, que adjudica el trato directo del proyecto "Plan de Emergencia, Escuela de Pulín", al contratista Cristian Antonio Ravelo Núñez.-
- La Orden de Compra N° 5124-200-SE17.-
- La modificación de convenio de fecha 11/06/2018.
- La cotización para aumento de obras.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo N° 42/2018 de la sesión Ordinaria N° 47 celebrada el 14/03/2018 que aprueba el aumento de obras.
- El Memorándum Interno N°39 de fecha 23/07/2018 del Jefe Daem solicitando se genere la Orden de Compra.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, numeral 7, letra a, del Reglamento Ley 19.886, que permite el trato directo para dar continuidad al proveedor mediante servicios conexos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°215.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación; letra a), numeral 7) del art. 10° y Art. N° 51 del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Servicios Conexos**, para la adquisición de "Aumento de Obras Plan de Emergencia Escuela Pulín, Comuna de Litueche".

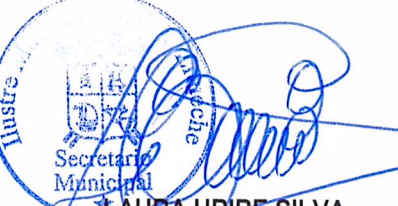
CRISTIAN ANTONIO RAVELO NUÑEZ

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CRISTIAN ANTONIO RAVELO NUÑEZ	13.561.494-7	\$14.922.363	Catorce millones novecientos veintidós mil trescientos sesenta y tres pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" con cargo a los recursos de Ley FAEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

